



DECRETO N° 353.-

CHIGUAYANTE, 22 FEB 2017

**VISTOS :** Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicio de 2003; el Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha 5 de Enero de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; Solicitud de Pedido Interno N° 61 de fecha 2 de Febrero de 2017, que solicita la contratación de servicios odontológicos de prótesis dentales para pacientes GES inscritos en los centros de salud comunales; Bases Administrativas Especiales; Formatos A y B; Certificado de disponibilidad presupuestaria-convenios N° 73 de fecha 16 de Febrero de 2017; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a las necesidades de la organización, y en especial al requerimiento de contratación de servicios odontológicos de prótesis dentales para pacientes GES inscritos en los centros de salud comunales; que se dispone de un presupuesto de \$ 24.552.000.- para contratar dicho servicio con cargo al "Convenio GES Odontológico 2017"; el presente Decreto viene en aprobar las bases y autorizar llamado a Licitación pública conforme a lo dispuesto en el artículo 7 y siguientes de la Ley 19.886, y el artículo 9 y siguientes del Reglamento de la Ley 19.886

**DECRETO:**

- 1.-Autorízase la adquisición, por medio del llamado a propuesta pública, de servicios odontológicos de prótesis para pacientes GES inscritos en los centros de salud comunales, según Solicitud de Pedido Interno N° 61-2017.
- 2.-Apruébase las bases administrativas especiales y demás antecedentes de la licitación pública 2773-26-LE17, denominada "PROTESIS DENTALES".
- 3.-Nómbrese Unidad Técnica a la Dirección de Salud Municipal.
- 4.-Impútese el presente gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.11.999.002.- del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)



**GONZALO DIAZ ROMERO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**LISSETTE ALLAIRE SOTO**  
**ALCALDE (S)**

LAS/GDR/VRE/LPG/MCC/mcc

Distribución:

- > Alcaldía
- > Dirección de Control
- > Secretaría Municipal
- > DAS (3)
- > Archivo



27 FEB 2017

